

# LA DEMOCRACIA

## SEMANARIO REPUBLICANO

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Dentro y fuera de la localidad, trimestre. . . . . 1 peseta

Número suelto. . . . . 10 centimos

Anuncios, y comunicados á precios convencionales.

Redacción y administración.—REAL, 42

**JOSÉ NIETO PENA**  
MEDICO-CIRUJANO  
CONSULTA DIARIA  
CALLE REAL  
(Al lado del Registro de la Propiedad)

### UNA INTERVIU

Yo no conocía personalmente al Cesteiro, si bien estaba enterado de su importancia política, industrial y financiera.

Como corresponsal de *La Plancha*, diario de Rabat, que sostiene en el estadio de la prensa africana las mismas teorías que en todos los ramos del saber de la actividad humana profesa, según dicen el célebre electricista caldense, no podía, no debía, ni quería marchar de la villa histórica de D.<sup>a</sup> Urraca, y demás urracas salgadinas que por ella pululan, sin entrevistar al hombre portentoso, al hombre atrevido, tan atrevido que ya anunció que iba á tirar á D. Alfonso la primera piedra, en forma de mesa para el campo; su valor, colocada en el sitio, cinco mil pesetas... Para que se sepa todo

### LEY ELECTORAL

datos por las Juntas provinciales ó municipales del Censo, según que se trate de elegir Diputados á cortes ó concejales, les que lo soliciten el domingo anterior al señalado para la elección y reunan alguna de las siguientes condiciones:

Primera. Haber desempeñado el cargo de Diputado á Cortes por elección del distrito en elecciones generales ó parciales; y para Concejal haber sido elegido por el mismo término municipal.

Segunda. En las elecciones de Diputados á Cortes, ser propuesto como tal candidato por dos Senadores ó ex Senadores, por dos Diputados ó ex Diputados á Cortes por la misma provincia, ó por tres diputados ó ex diputados provinciales, siempre que todo ó parte del territorio en que hayan sido elegidos esté comprendido en el distrito electoral.

En las de concejales, ser propuesto por dos concejales ó ex concejales del mismo término municipal.

Tercera. Habersido propuesto como

Y de idido hasta á encontrar con la media docena de sándios que le están besand) las industriales sandalias de continuo, encaminé mi persona hácia la casa del que pretendía intervenir.

Entré en un zaguan espacioso, pregunté por el Cesteiro y me indicaron que pasase á otro aposento más pequeño, como así lo hice.

El despacho en que me hallaba demostraba elocuentemente la modestia de su dueño.

Tres mesas, casi de pintado pino llenas de papeles y planos de saltos de agua, tranvías y edificios, de proyectos de Sociedades mercantiles ó industriales, de multitud de libritos que decían en la portada «Paliques», y de botellas de champagne vacías, ocupaban casi por completo el reducido espacio.

Los muros de aquella oficina estaban adornados con unas marinas muy malas, unos cuadros con los horarios de los trenes, y varios retratos de mujeres y hombres.

Sobre un mueble vi unos objetos de goma, no se si marca *Mimi*, ú otra.

En un ángulo del despacho habia una caja de caudales, abierta, y encima de un estante un quinqué

electrico.

Los candidatos á concejales pedirán y obtendrán proclamación como tales por un distrito determinado del Municipio.

Art. 25. Quien aspire á ser proclamado en virtud de propuesta de los electores conforme el caso último del artículo anterior deberá requerir, con tres dias de anticipación, al presidente de la Junta municipal del Censo, para que ordene á los presidentes y adjuntos de las secciones que el mismo señale, que constituyan las Mesas correspondientes el jueves que preceda al domingo señalado para proclamar candidatos.

De tal requerimiento deberá darle recibo el presidente de la Junta municipal.

Acto continuo, el presidente expedirá las ordenes para que en dicho dia se constituyan las Mesas á las ocho en punto de la mañana, en los locales que, según el artículo 22, tuviesen señalados las Juntas municipales. Constituidas las Mesas, formarán tantas listas cuantas sean las personas que al presidente de

la Junta municipal del Censo hayan hecho el requerimiento, anotando en la de cada petionario los nombres y apellidos de sus proponentes. La propuesta será oral, y cada elector no podrá proponer más que un candidato; pero cuando la elección fuese de más de un Diputado ó concejal, hasta cuatro, podrá designar uno menos del número de los que hayan de ser elegidos, dos menos si se eligiesen más de cuatro, tres menos si se eligiesen más de ocho y cuatro menos si se eligiesen más de diez.

El presidente tendrá una lista de electores de la sección, y cuidará de señalar en ella á los proponentes para evitar que un mismo elector proponga dos veces.

Las dudas que surgieren á cerca de la identidad personal de los electores, serán tratadas y resueltas de igual modo que cuando se susciten en la votación electoral.

Los adjuntos llevarán las listas de los candidatos y de sus proponentes. A las cuatro de la tarde terminará el acto, expidiendo la Mesa un certificado á cada cual de los candidatos designados, para hacer constar el número y los nombres de los electores que lo han propuesto.

—Que desea V.?—me dijo al entrar.

—Hablar con su amo—contéstele.

—Yo soy el Cesteiro,—replicó sonriendo.

Usted perdone volvi á decirle algo confuso por aquella medtedura de remo.

—Siéntese V., y dígame el objeto de su visita.

—Soy periodista, y tengo empeño de que en Rabat haya noticias exactas de V., de sus proyectos, y de la opinión que le merezca la penetración pacífica que allí se está practicando.

—Pues, mire V.: yo nunca pisé las aulas, pero tengo un gran talento natural, sólo comparable al de un crispiniano de esta localidad, que lo sabe todo sin haber estudiado nada. En mis mocedades me dediqué á pescar truchas, y ahora hago lo mismo, sólo que entonces solia mojar me, y hoy procuro verificar la pesca á bragas enjutas.

Dejemos, si á su talento natural le parece, todo cuanto se refiere á pasadas épocas, y concretemos nuestra conversacion á la presente.

—No hay inconveniente alguno.

—¿Que piensa V. de la guerra de Marruecos?

—Oh! El país de Alá está desmoralizado, y la guerra es un castigo del cielo. Esos harenes son un

Firmarán este certificado los tres individuos de la mesa, se entregará al interesado, ó se tendrá á su disposición, para cuando fuese reclamado por él ó por apoderado en forma. Otro certificado igual se remitirá por el correo inmediato á la Junta provincial ó á la municipal donde haya de hacerse, según los casos, la proclamación de candidatos.

Cuando dicha Junta resida en el término municipal donde se han hecho las propuestas, las certificaciones, en vez de enviarse por el correo, se entregarán á la mano al presidente de ella, bajo recibo.

Art. 26. La proclamación de candidatos se verificará ante la Junta provincial del Censo en las elecciones de Diputados á Cortes, y ante la municipal en las elecciones de concejales previa presentación por los interesados ó sus apoderados de los certificados de sus propuestas, ó los documentos justificativos de su derecho, y se proclamará desde luego candidatos á quienes se hallen en los casos 1.º y 2.º del artículo 24.

El domingo anterior al señalado para la elección, la Junta provincial ó la municipal, en cada caso, se constituirá en sesión pública en la Sala de la Audiencia

*Joaquin Lozano*

atentado á la moral. Aquí tenemos unas cuantas mujeres sueltas, pero no formamos colectividades para el placer. Un pueblo sin tranvías, sin luz eléctrica, sin Banco de España y sin automóviles, no se concibe. Si yo no estuviese tan ocupado en la organización de unas Sociedades para alumbrar á Cunitis y á Gondomar me habría marchado á proponer al Raisulí el empleo de unas cuantas kábilas para llevar un río de aquí y levantar en Tánger dos ó tres industrias.

—Allá también hay ríos.  
—¿Si? ¡Yo creí que todo era desierto!

—¿Y que proyectos tiene V. en estudio?

—Ahora pocos, porque quedé sin ingenieros. Me convencí de que no sirven para nada. Yo mismo valgo más que tres juntos.

Pues ahora estoy discutiendo algo importante y provechoso

Quiero regalar á S. M. española una piedra...

—¿Preciosa?

—Sorprendente. Siete metros largo, uno y me lio ancho y treinta centímetros espesor. Verá usted. Yo no pude meter mano en lo de Cortegada porque ese Poyán ó Vice-Cónsul, ó quien fuere, no dejó; y ahora quiero ver si con la piedra logro la dicha de hablar con el Rey para que mi «Galicia Nueva» lo cuente á todo el mundo, y se llegue á saber en San Clemente y en Sayar, donde se quedarán bobos con la noticia los guardacantones que siguen mis aspiraciones políticas.

—¿Y usted que ideas tiene en filosofía?

—Vaiche boa, con qu'andromenos me viene usted!

«O home po-l-a palabra é o boy po-l-a corda.» «Querer es poder.» «Vale más pájaro en mano, que buitre volando.» «Dame pan é chámame cã.» «La unión hace la fuerza.» «A buen callar llaman Sancho» etc. etc. Ahí

tiene V. la filosofía que yo sé.

—¿El Alcalde es algo así como jefe de una mehallá?

—No señor: ni jefe, ni mehallá, ni nada. Es también un africanista como los otros, como tantos otros.

—¿Y en religión que creencias tiene V.?

—Perdone usted, amigo mío, eso es delicadísimo. Yo voy á misa y asisto á muchas prácticas religiosas, y hablo con fervor de todo lo sagrado para tener de mi parte á los curas; pero «n'hay camiño sin voltas», y los mandamientos de la Ley de Dios, son para mí una mehallá, sobre todo los capítulos 6.º y 7.º. Creo que hay Dios, y si estuviera en Rabat creería de

igual modo que Alá es Alá y Mahoma su Profeta, que «po-l-o pan bail'o can» y «donde estuvieses, haz lo que vieres».

—¿Y es usted socialista?

—No hable de eso que se me crispan los nervios. Por mi estaban extrañados cuantos obreros se asocian para imponer su voluntad á los patronos. ¿De que se quejan esos vagos? Aumento de jornal y disminución de horas de trabajo...

—¿Habrase visto cosa por el estilo!

—Las subsistencias están por las nubes: el obrero trabaja más de lo que conviene á la salud del hombre; el patrono abusa de su posición y de la necesidad de los trabajadores... ¿no le parece á usted que es justa la actitud de estos?

—No, señor; el obrero debe ahorrar, y no ser vicioso. El que no puede beber vino que beba agua, y quien no come carne, come caldo y vive como vivieron antes todos los que existieron.

—Y mientras tanto usted bebe champagne... ¿eh?

—Aquí para *inter nos*, eso es verdad, pero si se le dan alas á esos, no vamos á poder construir nada con ganancia, y hasta llegarán á anularnos.

—¿Que concepto tiene usted de la política?

—La política es el medio para que nuestras familias vivan á cuenta ajena. Los presupuestos municipales deben pasar íntegros á los bolsillos de los caciques, porque, en cambio estos, por mediación de sus Diputados, mejoran los pueblos y les dan vida, y *vayan las tortas por los coscorrones*.... Siento mucho no poder atender á usted pero me esperan unos inocentes para constituir cierta Sociedad industrial explotadora de las conchas de vieira, que servirán para imitar el nacar.

—Muchísimas gracias, señor Francisco, por su amabilidad. Afr-

tedichas.

La caución personal en todo caso habrá de otorgarse bajo fé de notario, que podrá ser el mismo que forma parte como vocal de la Junta provincial del Censo si á ella concurrese, ú otro al efecto requerido previamente por el candidato.

Art. 28 El hecho de haber sido proclamado candidato para una elección da derecho:

Primero. A ser proclamado Diputado á Cortes ó concejal electo en el caso que determina el art. 29 de esta ley

Segundo. A fiscalizar las operaciones electorales.

Tercero. A nombrar dos interventores y dos suplentes para cada sección ó Mesa electoral.

Cuarto. A nombrar apoderados para todos los actos de elección.

Art. 29 En los distritos donde no resultaren proclamados candidatos en mayor número de los llamados á ser elegidos, la proclamación de candidatos equivale á su elección y les releva de la necesidad de someterse á ella.

La Junta provincial ó municipal, en sus respectivos casos, una vez terminada la proclamación de candidatos

provincial ó capitular, respectivamente, á las ocho de la mañana, debiendo asistir los candidatos por sí ó por medio de apoderado en forma legal.

En Baleares, las tres secciones de la Junta provincial se constituirán: la de Mallorca, en la Sala de la Audiencia territorial, y las de Menorca é Ibiza, en la sala de los Juzgados de primera instancia respectivo.

En Canarias: la de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, en la Sala de la Audiencia de las Palmas; la de Santa Cruz de la Palma, en la Sala de un Juzgado de primera instancia, y la de Santa Cruz de Tenerife, Hierro y Gomera, en la Sala del Juzgado de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife.

La Junta expedirá á los candidatos proclamados una credencial que justifique su carácter.

Art. 27. Cuando se hubiere presentado propuestas de electores para proclamar uno ó varios candidatos, la Junta confrontará las certificaciones presentadas con las recibidas con antelación por el presidente y hallándolas conformes, proclamará los candidatos que tengan el número de electores proponentes inscritos en el censo que esta ley requiere

como mínimo.

Si se suscitase duda sobre la inclusión en el censo de los electores proponentes ó de alguno de ellos, se practicará la confrontación con el censo.

Si la Junta no hallase conformes los certificados procedentes de una misma Mesa, ó si no hubiese recibido alguno de los certificados que comprueban el número exigido, pero el candidato, ó su apoderado, lo presentare, se le proclamará tal candidato, si así lo exigiese con sólo que para responder de la autenticidad de la propuesta, algún individuo que fuese ó hubiese sido Senador, Diputado á Cortes, diputado provincial en algún distrito de la provincia ó concejal del propio Ayuntamiento, si se trata de elegir concejales, preste en el acto caución personal.

Si el candidato ó su apoderado manifestasen que á pesar de haber hecho propuesta á su favor con número suficiente, no se le había querido entregar el certificado correspondiente, ó se había eludido con cualquier pretexto esta obligación, también será proclamado, si así lo desea, con la misma obligación de responder de la exactitud de su manifestación algunas de las personas presentes en quienes concurren las cualidades an-

ca abrirá sus puertas á la penetración pacífica de sus luminosos proyectos, y usted será allí dentro de poco un Morabito azul ó encarnado, un pez de color, como los peces esos de que se suelen reír los españoles.

Y tendiéndome la mano me despedí de aquel hombre.

Por el camino que seguía para llegar á la fonda, me preguntaba: ¿este tío es un vivo, es un loco ó es un idiota?

Y no supe á que carta quedarme.

Seguidamente me puse á escribir estas cuartillas, extrañándome que no me ofreciese algún banquete previo, como es costumbre en el Cesteiro, según me ha dicho un colega del oficio de *Noticiero de Vigo*, que tuvo con mi hombre una interviú rociada de champagne en la «La Concha de Arosa», donde Sr. Francisco adoba sus conversaciones para que salgan á la luz pública convenientemente empedradas de refranes y frases manoseadas y huera, de efecto seguro para los papanatas.

Yo creí hallarme ante una persona culta, simpática y decidora, y me encontré con un tipo grotesco, ignorante y presuntuoso.

No sé como hay quien haga caso á esta clase de sacamuélas, ni como llegan á adquirir renombre.

La verdad es que el Cesteiro no será un *indocumentado*, como afirma á cada triquitraque; pero conveniamos en que los documentos que presenta no sirven más que para lo que suelen servir los periódicos después de leídos.

AB-DEL-CADIR.

## EL HERMANO JOSÉ

La prensa de Madrid y de la región ocupase del asqueroso suceso ocurrido en esta villa el día 18 de Septiembre úl-

timada la provincia, ó del término municipal si se tratase de elegir concejales. declarará por órgano del presidente, que no habiendo mayor número de candidatos que el de elegibles en tal distrito, se proclaman definitivamente elegidos los candidatos.

Por virtud esta declaración se expedirá á los interesados las oportunas credenciales, sin perjuicio de extender y firmar todos los miembros de la Junta por duplicado un acta de la sesión. Se remitirá á la Junta Central del Censo un ejemplar, y el otro se archivará en la Junta provincial, en las elecciones de Diputados á Cortes.

En las municipales, un ejemplar se remitirá á la Junta provincial y el otro se archivará en la municipal.

En el caso de que el número de candidatos fuese menor que el de vacantes, se reputarán electos los proclamados y se cubrirán los restantes puestos votando los electores en los términos prescritos en el artículo 21.

La proclamación como elegidos en la forma á que se refiere el presente artículo, se publicará en todo caso y sin demora en el «Boletín oficial» de la provincia, ó en la parte exterior de los colegios

timo, que dió lugar á que fuese detenido y conducido á la Cárcel en donde aun se halla, un hermano lego del Colegio de la Concepción establecido en Toledo, para la protección de niños pobres y huérfanos.

Entre los relatos, figura uno gracioso, que á continuación copiamos de *Tierra Gallega*, de la Coruña.

«EN CALDAS DE REYES

**Aventuras nocturnas  
ó lo que no puede decirse.**

A guisa de prólogo

Pues señor, á eso de las diez de la mañana del día 18 del corriente llegó á la histórica villa de Caldas de Reyes, en la provincia de Pontevedra, el hermano José, lego del Colegio de la Inmaculada Concepción, establecido en Toledo y dedicado á la protección y amparo de los niños pobres y huérfanos.

Procedía el hermano José del Grove, la Toja, Cambados, Villagarcía y otros pueblos comarcanos y le acompañaba uno de los acogidos en el establecimiento de referencia, niño de trece años.

El lego y su acompañante se dedicaban á la lucrativa tarea de solicitar recursos, de la caridad pública, para atender al sostenimiento del colegio de referencia.

**De como Lucifer no descansa y tienta con preferencia á los elegidos del Señor.**

Hospedáronse ambos postulantes en una posada de la calle de la Rúa Vieja, cuya propietaria es una honrada y laboriosa mujer.

Esta notó, cuando se habían recogido el lego y su acompañante, que del cuarto que ámbos ocupaban salían unos ruidos asaz sospechosos, y andando de puntillas se aproximó para observar lo que pasaba.

No pudo lograrlo, por que la cerradura de la puerta y todos los intersticios de la misma estaban cuidadosamente tapados con papeles y trapos, como despues se vió.

Poco se precisa para excitar la curiosidad de una mujer, y aquello era más que suficiente para que se apoderase de la buena posadera el más decidido empeño de saber lo que ocurría.

Así, pues, siguió en acecho, y por una rendija providencial que existe en uno de los tabiques del cuarto vió una cosa extraña, alarmantísima y abominable que en forma alguna es posible narrar porque se resiste, vigorosamente contra todos los circunloquios y eufemismos-abidos y por haber.

La pobre posadera se santiguó dos ó tres veces y fue á llamar muy quedito á otra mujer que en su casa se hospedaba la cual también observo con el consiguiente estupor la segunda parte de la escena, porque desde la primera inspección ocular había cambiado la película...

**En que se trata de cómo en el mundo todo se descubre, y el ojo de la Providencia vela siempre.**

El mismo día la posadera notificó al hermano José y su acompañante la orden de abandonar la casa.

Lo ocurrido llegó á conocimiento de un pariente de la dueña de la casa, y no tardó en divulgarse por el pueblo, originando un principio de motín al que puso fin la oportuna intervención de las autoridades, quienes ordenaron la detención del hermano José, el cual dió con sus seráficos huesos en la cárcel.

**Un inventario curioso y edificante.**

Al entrar en su nuevo domicilio el lego de esta verídica historia fué, como es natural, registrado, y se le encontraron 1.600 y pico de pesetas en papel moneda y plata.

Ademas llevaba una cartera de bolsillo que contenía sus documentos de identidad y una edificante colección de estampitas religiosas entre las cuales deslizo sin duda el Enemigo Malo dos láminas de perfecta y luminosa pornografía y el retrato de un joven bastante agraciado, con una dedicatoria de inflamable erotismo.

**En Caldas de Reyes tienen un juez como Dios manda.**

Si el hermano José hubiera caído en otra parte es seguro que á estas fechas seguiría por esos pueblos llenando su bolsa y haciendo lo demas...

Pero en Caldas de Reyes, por las trazas, tienen UN JUEZ.

Este señor abrió sumario y por providencia elevó á prisión la detención del lego, decretándola sin fianza.

El hermano José declaró llamarse en el siglo, Manuel María Gómez.

**Moraleja**

Este edificante suceso tiene una moraleja. O mejor dicho, carece de ella. En todo caso tendrá... «inmoraleja.»

**El censo electoral**

Las listas para la formación del nuevo Censo electoral contienen las siguientes casillas:

- 1.ª Para el número de la casa ó edificio.
- 2.ª Para el piso.
- 3.ª Para los nombres de los cabezas de familia.
- 4.ª Para los nombres de varones de 22 y mas años de cada familia.
- 5.ª Para el total de los boletines que deben dejarse en cada familia.
- 6.ª Casilla en blanco para anotar en su día la entrega de los boletines.
- 7.ª Casilla de observaciones, en donde se anotarán las circunstancias especiales que ocurran en cada varón.

El nombre de la calle, plaza, entidad, etcétera, se pondrá en el centro de la lista, cortando esta horizontalmente de una manera visible para evitar confusiones.

**IMPORTANTE**

El día 7 de los corrientes las distintas comisiones de los distritos electorales de que se compone este municipio, entregarán en los domicilios en donde habitan varones mayores de 22 años boletines impresos, que una vez cubiertos serán recogidos y han de contener los datos que contengan para la formación de las listas electorales.

Aquellos de nuestros electores que encuentren alguna dificultad para pasar por la redacción de los boletines en los días y horas indicadas, en donde se le darán todas las facilidades.

También advertimos á todos los ciudadanos que no olviden pasar por la redacción de los boletines en los días y horas indicadas para formular las reclamaciones antes de la fecha actual.

**NOTICIAS**

Con objeto de honrar la memoria de su pariente la señora Doña Mercedes, madre, tuvimos un baile en esta villa al bizarrísimo y gracioso pintor, y conocido caricaturista, D. Jesús Sáreo del Villar (Karikato), y su bella esposa.

Con dirección á Vigo, y despues de disfrutar de nuestras termas, salieron la señora de Lema con su hermosa hija Mercedes.

Regresó á Pontevedra nuestro querido amigo y correligionario D. Felipe Isla Gomez, Médico-Director de los balnearios de esta villa.

Muchos de sus amigos acudieron á despedirle, demostrando con ello las simpatías que tan mercedosamente supo conquistarse en este pueblo.

El día tres de los corrientes regresaron á Vigo D. José Herrero, su esposa la señora Doña Fanny Doering y su hermana la señorita Doña Angeles Herrero. Lleven buen viaje.

Falleció en-Madrid el Sr. D. Antonio Carballo y Cabo, padre del notable escritor coruñés, y redactor de *Tierra Gallega* D. Antonio Carballo Tenorio, á quien enviamos nuestro más sentido pésame.

El día primero del actual principió la revista anual de todos los individuos sujetos al servicio militar, en sus diferentes situaciones, tales como excedentes de cupo, exceptuados y redimidos, para lo cual provistos de los correspondientes pases ó licencias, se presentarán ante los respectivos jefes militares, Ayuntamientos ó puestos de la Guardia civil, en los cuales les consignarán la correspondiente nota de *revistado*.

Advertimos á todos los que se hallan en la obligación de presentarse á la cita-

da revista, que los que no lo verifiquen incurrirán en penalidades que pueden originarles graves perjuicios.

El 27 de Septiembre último falleció en su casa de San Clemente de César el virtuoso y ejemplar sacerdote, D. José Castro Queiruga, por cuya pérdida damos nuestro pésame á su familia y muy especialmente á su señor hermano don Francisco, cura de Betanzos.

A la conducción del cadáver al cementerio y funerales que tuvieron lugar el día 29 asistió numerosísima concurrencia prueba inequívoca de las grandes simpatías de que gozaba el finado.

Este fué toda su vida gran amigo político y particular de la familia Salgado de esta villa como sabe todo el mundo y por eso se comentó muy sabrosamente que á rendir el último tributo al amigo muerto no asistiese ningún individuo de dicha privilegiada familia cuando en vida, á éste como á otros, tanto se esfuerzan en demostrar su amistad.

Es bien cierto «A muertos y á idos no hay amigos»

El conocido concejal de este Ayuntamiento Gabriel Goldar obsequió el domingo último, día 29 de Septiembre, con un churrasco á varios amigos. Entre los asistentes figuró D. Jesús Salgado Rodríguez.

Despues de larga y penosa enfermedad falleció en esta villa el jueves último la joven Joaquina Alvarez.

Descanse en paz la finada y reciba su familia la expresión de nuestro dolor por la desgracia que le afige.

En vano Sr. Alcalde, pero «A dios rogando y con el mazo dando», como dice el adagio.

¿Tendria V. energias bastantes para obligar á los empresarios de coches que hacen el servicio á la estación de Portas á que fijasen las horas de salida para dicho punto? Seria muy bueno esto.

Pontevedra.— Imp. y Lib. de J. Poza

**EN LOS TALLERES DE LOIS HERMANOS**  
de Astorga, Lugo y Pontevedra se ejecutan toda clase de trabajos, tanto en mármol, como en toda clase de piedra.

**FERNANDEZ & CABANILLAS**  
AGENCIA DE NEGOCIOS Y PROCURADURÍA REPRESENTACIONES MINERAS  
PONTEVEDRA, —OLIVA 11.

**JOSÉ FRIEIRO SASTRE**  
Ofrece al público sus talleres de sastrería, establecidos en la CALLE REAL  
FRENTE AL «CAFÉ MODERNO»

ELEGANCIA. PRONTITUD Y ECONOMIA

**LA LONJA**  
DE  
**NICOLAS CERA DA**

23, CALLE REAL, 23. — CALDAS DE REYES

Gran surtido en champagnes y cognac de la casa Comecq y de otras marcas y toda clase de botellería, vinos blancos y tintos, Jerez, Castilla y Valdepeñas.

Aguardientes del país, cañas, anises secos y Conservas del Reino y Extranjero.

Melocotones, pera, albaricoques, ciruelas, guisantes. Toda clase de pescados como atun, bonito, fanecas, lenguado, merluza, mejillones, mero, raya, sardinas, lamprea, salmón, truchas, almejas, calamares, camarones, pulpo.

Gallina, pollo, pichones, perdiz, etc. etc. etc. pasas de lujo para regalo. Gran surtido en bacalao Noruega y bacalao mate.

Carnes de Lugo y Castilla, jamones, chorizo y chorizos. Salchichón de Vich.

Aceites refinados, jabones, arroces, chocolates, pastas finas para sepa, galleta fina, quesos de Camboya, champiñón, alcaparras, mostaza variantes, cornichón, almendras de varias clases y tamaño, alpiste, sal de mesa, harina lactada.

Gran surtido en comestibles de todas las clases.

**Compañía Hamburguesa Americana**

LA MAS IMPORTANTE LINEA DE PASAJES A LA PLATA

CUATRO SALIDAS MENSUALES

CONCIERTOS DIARIOS A BORDO

Camarotes amplios para familias. Cabinas de lujo. Grandes Salones para Señoras y música. Salón de fumar. Trato especial. Cocina de primer orden.

Vapores de gran Estabilidad

El 17 de Septiembre saldrá de Vigo para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES el magnifico vapor correo

**CAP ARCONA**

El 21 del mismo saldrá para Bahía, Rio Janeiro y Santos el magnifico vapor

**CAP VERDE**

El 7 de Septiembre saldrá tambien para PARÁ y MANAOS el vapor correo

**RIO GRANDE**

Agente en CALDAS, VILLAGARCIA y CARRIL **Elisardo Domínguez.**

**FLOTA DE LA COMPAÑIA**

Amazonas . . . . .	4000	La Plata . . . . .	6000
Antonina . . . . .	6000	Macelo . . . . .	5000
Argentina . . . . .	6000	Mendoza . . . . .	6000
Asunción . . . . .	7000	Montevideo . . . . .	8000
Babingtona . . . . .	3000	Faranaguá . . . . .	5000
Bahía . . . . .	7000	Patagonia . . . . .	4000
Belgrano . . . . .	7000	Pernambuco . . . . .	8000
Buenos Aires . . . . .	5000	Petrópolis . . . . .	7000
Cap Frio . . . . .	9000	Río . . . . .	5000
Cap Roca . . . . .	9000	Rosario . . . . .	5000
Cap Verde . . . . .	9000	San Nicolás . . . . .	7000
Córdoba . . . . .	7000	Santos . . . . .	7000
Corrientes . . . . .	6000	San Paulo . . . . .	8000
Chubut . . . . .	3000	Santa Fé . . . . .	8000
Comod. Rivadavia . . . . .	3000	Taquary . . . . .	5000
Desterro . . . . .	3000	Tijuca . . . . .	7000
Entre Ríos . . . . .	8000	Tucumán . . . . .	7000

**ALAMBRE INGLES**

à 22 pesetas quintal completo

SE VENDE EN EL

ALMACÉN DE D. ELISARDO DOMÍNGUEZ

**VENTA**

Se vende la casa número 35 de la Calle de la Herrería, y un terreno á tojar y trepa de roble sito en Somonte de 37 concas.

Del precio y condiciones informará don José Cidón, en Caldas.

**AUSTRIA Y HUNGRIA**

SOCIEDAD ESPAÑOLA MÚTUA DE SEGUROS

De INCENDIOS, en todas sus clases, incluso el de las mieses, tanto en el campo como en los graneros.

De HELADAS y PEDRISCOS.

De GANADOS.

De VIDA, pagaderos al fallecimiento del asegurado.

En los seguros de HELADAS y PEDRISCOS tiene la consideración de admitirlos sin cobrar las cuotas, hasta el 30 de Abril en las Heladas, y 31 de Octubre en los de Pedriscos.

CAPITAL ASOCIADO 92.846.575 PESETAS

Representante en Caldas de Reyes

Domicilio social: Preciados 23.—MADRID

JOAQUIN LESQUEREUX. — PROCURADOR

**AGUAS**

Clorurado-Sódico-Sulfuroso-Azoadas termales-Muy radioactivas

DE

ACUÑA en CALDAS DE REYES

TEMPERATURA 37° C.—TEMPORADA OFICIAL DE 1.º DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE

Son muy radioactivas; pues en la primera investigación hecha en Madrid con agua embotellada á los siete días de recogida, acusó 112,42 voltios hora-litro, esperándose que duplicará su radiactividad cuando se investigue de nuevo tan preciosa propiedad en agua de menos de tres días.

Estas aguas, útiles en muchas dispepsias: catarros intestinales, bronquiales y de la vejiga y en diversas enfermedades de la piel, así como en el histerismo y en la neurastenia, son especialmente eficaces en las propias de la mujer (enfermedades del útero y de sus anexos, esterilidad, desarreglos menstruales, etc.)

Sobre el balneario que esta provisto de una completa instalación balneario hidrotérmica, servida por motor eléctrico, levántase un soberbio hotel con teatro, salón de fiestas, gabinete de lectura, billares, etc., pudiendo albergar comodamente más de cien bañistas.

Desde las hermosas galerías y terrazas del edificio, emplazado en la margen izquierda del río Umia, á la entrada de un hermoso puente, disfrútase de un paisaje incomparable.

Ha contratado el servicio de fonda una persona muy versada en esta industria, y los precios son muy moderados.

Desde la estación de Portas, en la línea de Pontevedra á Carril hasta Caldas se tardan ocho minutos, cuyo recorrido se hace en cómodo carruaje.

Dirige este establecimiento desde hace once años el Médico-Director del Cuerpo de Baños, por oposición,

**DR. D. FELIPE ISLA**

**Comercial Unión**

Compañía de Seguros Sobre Incendios

Representante en Caldas: D. Elisardo Domínguez

**LA MUTUA IBERO AMERICANA**

SOCIEDAD GENERAL DE AHORRO Y SEGUROS MÚTUOS DE VIDA

Legalmente constituida con arreglo á las Leyes vigentes y domiciliada en Madrid.

Representante en la provincia de Pontevedra

**DON ELISARDO DOMÍNGUEZ**